



BENEFICIO POR CONVENIO CON INSTITUTOS:

- Exoneración del pago de S/. 350.00 soles por derecho de postulación.
- Descuento del 10% sobre la pensión.
- Exoneración del pago de S/. 100.00 soles por trámite de convalidación.
- Exoneración del pago por examen de clasificación de inglés.
- Convalidación automática:
 - Los cursos a convalidar **no deben tener una antigüedad mayor a 08 años al momento de postular.**
 - Es posible solicitar la convalidación de cursos adicionales a la tabla de convalidación, pero deberá realizar el pago correspondiente y pasar por el proceso regular.